

RESOLUCIÓN de cese de 6 de julio de 2012, de la Profesora Doctora D^a. MARÍA JOSEFA CALVO MONTORO, por el que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Letras de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas por el Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012, por el que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros, y en uso a las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Letras de Ciudad Real, con fecha de efectos 10 de julio de 2012, a la Profesora Doctora D^a. MARÍA JOSEFA CALVO MONTORO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de julio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 6 de julio de 2012, de la Profesora D^a. MARÍA JOSÉ ALONSO MARÍN, por el que se cesa como DECANA en funciones de la Facultad de Educación de Toledo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y en virtud del art. 35.1h de los citados Estatutos, he resuelto Dejar sin efecto la Resolución de fecha 20 de febrero de 2012, por la que se nombraba a la Profesora D^a. MARÍA JOSÉ ALONSO MARÍN, Vicedecana de la Facultad de Educación de Toledo, DECANA EN FUNCIONES, una vez incorporado a su puesto el Decano, Profesor Doctor D. Ernesto García Sanz.

Este cese tiene efectos de 5 de julio de 2012.

Ciudad Real, a 6 de julio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.

RESOLUCIÓN de cese de 6 de julio de 2012, de la Profesora D^a. ANA ISABEL CALLEJAS ALBIÑANAS, por el que se cesa como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y de acuerdo con las medidas de austeridad institucional adoptadas por el Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012, por el que se minora en un Vicedecano/Subdirector los equipos directivos de los Centros, y en uso a las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANA de la Facultad de Educación de Ciudad Real, con fecha de efectos 10 de julio de 2012, a la Profesora D^a. ANA ISABEL CALLEJAS ALBIÑANA, así como de la responsabilidad en la coordinación en el Campus de Ciudad Real, del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 6 de julio de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR.